

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE PRÓRROGA 2022-7-11 (P.A. 2020-0-40)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante resolución de fecha 3 de septiembre de 2020 del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento abierto, cuyo objeto es el suministro de material sanitario: Equipo desechable cribado auditivo, a la empresa BEMASCE TÉCNICA, S.L., por importe total de 108.564,23 € para un periodo de 24 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 28 de septiembre de 2020, hasta el 27 de septiembre de 2022

SEGUNDO.- Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

TERCERO.- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la prórroga del contrato derivado del Expte. 2020-0-40, que tiene por objeto el suministro de material sanitario: Equipo desechable cribado auditivo, por un periodo de 24 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 21% IVA)	Plazo ejecución
B82646142	PALEX MEDICAL, S.A.(*).	89.722,50	108.564,23	Desde el 28 de septiembre de 2022 Hasta el 27 de septiembre de 2024

(*) Por absorción de BEMASCE TÉCNICA, S.L

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAEL FERNANDO
Fecha: 2022.07.06 13:15



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277811465932423549753